



**NOMBRE DEL PRODUCTO:**

DOCUMENTO CON SUS RESPECTIVOS AVANCES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAMIENTOS QUE FAVOREZCAN LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMO DERECHO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON BASE EN EL EJERCICIO DE INVESTIGACIÓN.

**Fecha de presentación:** diciembre 10 de 2018

**RESPONSABLE:** Rober Leandro Monsalve Ardila. Profesional de sistematización, Unidad de Investigación y extensión, Secretaría de Participación Ciudadana.

**PRESENTACIÓN**

El presente documento contiene la propuesta de los lineamientos orientados a favorecer la promoción de la participación ciudadana como derecho promovido por la administración municipal. Para lo cual se tomó como base de la presente los resultados de la investigación: concepciones y producciones de la participación ciudadana, realizada por la Unidad de Investigación y Extensión de la Secretaría de Participación Ciudadana.

Se propone en este texto recoger los aspectos que puedan estar orientados a aportar en la búsqueda de: *“...definir las políticas de participación ciudadana y fortalecer la ciudadanía activa, mediante estrategias de movilización, formación, organización y participación democrática, para contribuir al desarrollo humano integral, a la dinamización de una sociedad participante con cultura política, capaz de transformar la ciudad con equidad, inclusión, convivencia y transparencia”*. (Medellín, 2015). Y desde estos brindar elementos mejorar y cualificar los procesos misionales de la Secretaría de Participación Ciudadana de la alcaldía de Medellín.

Reconociendo que la participación ciudadana es fundamental en la toma de decisiones públicas y que se constituyen en uno de los pilares del Estado Social de Derecho. Entendiendo que ella fortalece la democracia, la gestión pública, permite la construcción y transformación del bienestar individual y colectivo; así como también disminuye los riesgos que genera el mal uso de los recursos públicos y de la corrupción.



---

## **Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

A partir de la construcción de la presente propuesta se espera aportar a la construcción del plan de Participación Ciudadana que tiene como finalidad la consolidación de su quehacer cotidiano siendo fieles en la aplicación de los principios de buen gobierno, sustentado en la eficiencia, eficacia y transparencia de lo que implica el servicio público. Se pretende formar e informar a los grupos de interés respecto a los diferentes medios con que cuenta la administración para fortalecer la participación ciudadana, así como los mecanismos y canales para su participación en el diseño, ejecución y seguimiento a la política pública y en general para ampliar la oferta de programas y servicios institucionales ofertados con tal fin.



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	1
1 OBJETIVOS.....	6
1.1 General.....	6
1.1 Específicos .....	6
2 JUSTIFICACIÓN.....	6
3 REFERENTES CONCEPTUALES.....	7
4 Categorías de investigación.....	8
4.1 Nuevas Ciudadanías .....	9
4.1.1 Ciudadanía pacifista.....	10
4.1.2 Ciudadanía Alternativa.....	10
4.1.3 Ciudadanía Cosmopolita.....	11
4.1.4 Ciudadanía Ecológica .....	11
4.1.5 Ciudadanía Cibernética.....	12
4.2 Desarrollo .....	15
4.2.1 Desarrollo Económico .....	15
4.2.2 Desarrollo Humano .....	16
4.2.3 Desarrollo Socio Cultural .....	16
4.2.4 Desarrollo Sostenible.....	16
4.3 Participación .....	21
4.3.1 Participación Electoral.....	21
4.3.2 Participación Comunitaria .....	21



**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

4.3.3 Participación Social.....	22
4.3.4 Participación Democrática .....	22
4.3.5 Participación Ciudadana con Enfoque Territorial .....	22
4.4 Territorio .....	26
4.5 Organizaciones Sociales .....	29
4.6 Nueva Gestión Pública .....	32
4.7 Emociones Políticas y Capacidades Humanas .....	34
4.7.1 Afiliación.....	35
4.7.2 Praxis Ética .....	35
4.7.3 Control sobre el propio entorno.....	36
4.7.4 Juicio Crítico .....	36
4.8 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	36
5 4.1. NUEVA GESTIÓN PÚBLICA .....	36
6 Resultados efectos del modelo de Nueva Gestión Pública apoyada en la .....	39
forma de los protocolos.....	39
7 NUEVAS CIUDADANÍAS.....	41
8 Resultados de Investigación .....	42
9 Normograma .....	48
9.1 5. Lineamientos de relevancia para la favorecer la promoción de la participación ciudadana .....	52
9.2 6. Bibliografía.....	53



## Ilustraciones

Ilustración 1 Estructura de las relaciones entre los contratos seleccionados para la muestra en relación con el Plan de Desarrollo y las dependencias articuladas al proceso de fortalecimiento a la ciudadanía .....	8
Ilustración 2 aspectos que materializan la Nueva gestión Pública .....	38

## Tablas

Tabla 1 Matriz categorial de Nuevas Ciudadanías .....	13
Tabla 2 Matriz categorial de Desarrollo .....	17
Tabla 3 Matriz categorial de Participación.....	23
Tabla 4 Matriz categorial de Territorio .....	27
Tabla 5 Matriz categorial de Organizaciones Sociales .....	30
Tabla 6 Matriz Categorial de Nueva Gestión Pública .....	34
Tabla 7 resultados de los proyectos que enuncian las Nuevas Ciudadanías .....	41
Tabla 8 Resultados nuevas ciudadanías .....	41
Tabla 9 Normograma de leyes asociadas a la Participación ciudadana.....	49
Tabla 10 Normograma de acuerdos en relación a la participación Ciudadana .....	49



## Tablas

### 1 OBJETIVOS

#### *1.1 General*

Proponer los lineamientos que favorezcan la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana como un derecho en la administración municipal teniendo como base los resultados del ejercicio de investigación “Concepciones y producciones de la participación ciudadana” realizado por la UIE de la SPC y otros desarrollos normativos en la materia.

#### *1.1 Específicos*

- Aportar a la implementación de procesos de mejora tendientes a afianzar la implementación de las estrategias para el fortalecimiento a la ciudadanía implementados desde los objetivos misionales y las estrategias de la SPC.
- Construir elementos de soporte conceptual que aporten a la comprensión de horizontes de sentido de los aspectos misionales de la SPC.
- Reconocer elementos de soporte conceptual, de políticas públicas y supuestos normativos orientados a la promoción de la participación ciudadana.
- Construir lineamientos técnicos y conceptuales que aporten a la implementación de la política pública de participación ciudadana.

### 2 JUSTIFICACIÓN

La necesidad de actualizar los procedimientos, los procesos y las estrategias con las que la SPC lleva a cabo sus objetivos misionales, es un compromiso constante, en los procesos de administración pública, desde el modelo integrado de planeación y gestión. Lo que lleva a la formulación de la pregunta por las concepciones y producciones de la participación, estudiada con una mirada de contexto y actualizada es una demanda misional, que aporta a la



## Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

eficiencia y la eficacia de los proyectos y procesos propuestos desde la Alcaldía de Medellín. Esto puede dar luces sobre las acciones en materia de participación.

De otro lado la necesidad, de generar procesos que puedan documentar que lo que la administración está realizando de cara la Participación Ciudadana, aporta al Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación Ciudadana (SIGC-SP) planteado desde la misma Unidad y aporta al objetivo de la Secretaría, articulándose tanto con el proceso de calidad FOCl como con las demás Secretarías en materia de participación ciudadana.

### 3 REFERENTES CONCEPTUALES

Los referentes conceptuales que soportan el presente ejercicio, están desarrollados de una manera amplia, desde en la investigación “concepciones y producciones de la participación ciudadana” realizada por la Unidad de Investigación y Extensión, de la Secretaría de Participación Ciudadana. Para la presentación de este documento se hará referencia a ellos de una manera sucinta, pero se invita al lector para profundice en ellos que se encuentran desarrollados de una manera amplia en la investigación.

Investigación que se soportó inicialmente en el método exploratorio para luego llegar al tipo de investigación descriptiva y así poder llegar a la identificación de cuál es la concepción de la participación ciudadana en las dependencias de la alcaldía (procedimiento FOCl), que le aportan al reporte de los indicadores de fortalecimiento a la ciudadanía. Las secretarías que se tomaron para hacer la respectiva indagación fueron: Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura Ciudadana, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de la Juventud, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Gobierno y Gestión del Gabinete, en total fueron 12 dependencias con las que se tomó la muestra.

A continuación, se presentan los referentes conceptuales en un esquema de diagrama de flujos con la intención que estos puedan servir de soporte en la comprensión del presente texto.



Estructura de la muestra y su relación con el Plan de Desarrollo y las dependencias

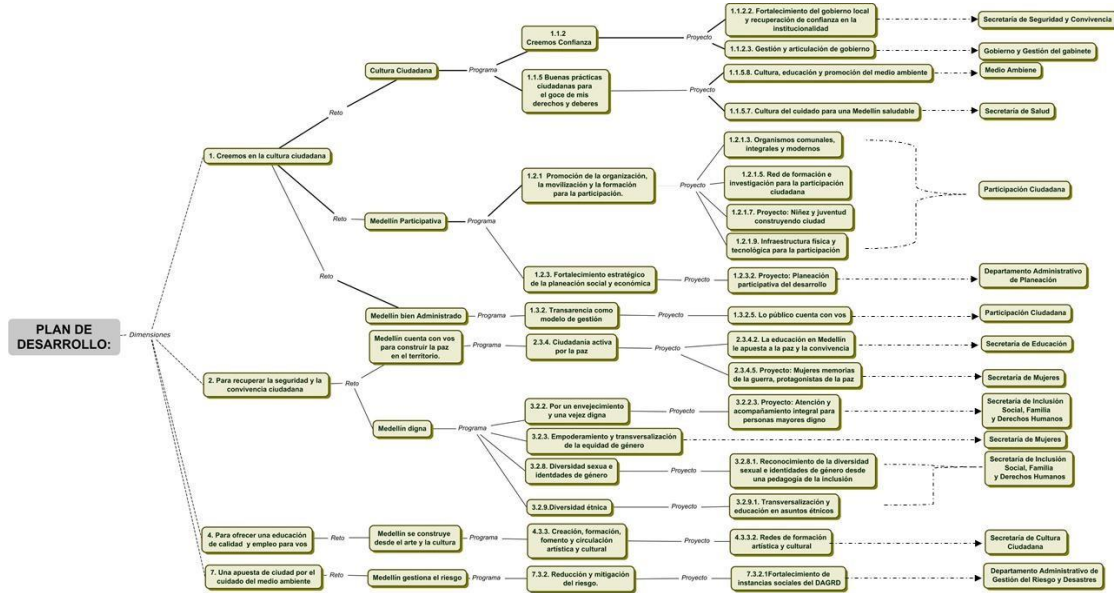


Ilustración 1 Estructura de las relaciones entre los contratos seleccionados para la muestra en relación con el Plan de Desarrollo y las dependencias articuladas al proceso de fortalecimiento a la ciudadanía

4 Categorías de investigación

Dado que esta investigación se realizó de manera inductiva, fueron planteadas siete categorías para identificar las concepciones y producciones de la participación ciudadana. Todas las categorías están basadas en un sólido entramado teórico que condensa historia, tipología, conceptualización y operacionalización de cada uno de los conceptos, este último proceso se resume en referentes empíricos, los cuales facilitan la identificación del concepto en lo fáctico.

En este informe se expondrá cada categoría de manera breve más en los anexos se encuentra todo el desarrollo teórico de los mismos.



## 4.1 Nuevas Ciudadanías

Para poder entender esta categoría es necesario remontarse a las viejas ciudadanías o las tradicionales. Por un lado, las concepciones clásicas de las ciudadanías se pueden dividir entre liberales y republicanas. Las construcciones actuales son una mezcla de ambas; y la que goza de más aprobación y estudio se puede condensar en la obra del sociólogo Thomas H. Marshall, quien en su texto *Ciudadanía y Clase Social* presenta una ciudadanía que se resume a un vínculo en términos de derechos y deberes que poseen los sujetos por pertenecer a una comunidad o sociedad en específico (1949, pág. 303)

Así, la ciudadanía desde la perspectiva clásica está compuesta por tres tipos de derechos: (i) Los derechos civiles, que fueron pensados en el siglo XVIII en torno a las reclamaciones por la libertad de expresión, de pensamiento, justicia, trabajo y propiedad, (ii) los derechos políticos, pensados en el siglo XIX, como reivindicación del derecho a participar en el poder político y todo su acervo, y (iii) los derechos sociales, que se vieron en auge en el Estado de Bienestar del siglo XX y hacían referencia al bienestar económico, social y cultural de la sociedad.

Las Nuevas Ciudadanías cuestionan estas ideas de Marshall. Como explican Herrera y Muñoz: “la ciudadanía es un concepto que visto sólo desde los referentes clásicos de los discursos políticos del liberalismo, el conservatismo, el comunitario, entre otros., no permite comprender realidades contemporáneas del ejercicio y la significación de ser ciudadano” (2008, pág. 193).

En conclusión, estas expresiones, se presentan novedosas en tanto componen formas distintas de ser ciudadano y actuar como tal y desdibujan las teorías clásicas para dar paso a las “manifestaciones socioculturales que no encajan en los referentes y estuches férreos” (Herrera & Muñoz, 2008) del liberalismo o demás teorías.

Las Nuevas Ciudadanías acogen todas esas formas in-visualizadas, que son abordadas y convertidas en idearios y movilizaciones políticas a la luz de una nueva comprensión de la ciudadanía (Herrera & Muñoz, 2008). Así, a manera de subcategorías se recogieron cuatro grandes enfoques de las Nuevas Ciudadanías, que serán expuestos a continuación:



## 4.1.1 Ciudadanía pacifista

Este tipo de ciudadano concentra su accionar en lo “humano”, apuesta por los derechos universales y encuentra en el ser humano un ser con esencia y de valor inalienable a cualquier otro aspecto. Como afirma Pérez Serrano (2000), el ciudadano pacifista

“(…) Fomenta la cultura de la paz como parte integrante de esta misma cultura cívica. (...) Desarrolla competencias sociales para la negociación democrática de puntos de vista y de soluciones comunitarias. Recoge dentro del pluralismo el oxígeno indispensable para prosperar” (p. 76)

El movimiento hippie – antinuclear de los años 60-80’s representa precisamente esta tipología de ciudadanía, la cual exalta los discursos antimilitaristas, el desarme y la lucha frontal contra el belicismo y la carrera armamentista. Pero la ciudadanía pacifista va más allá y convierte al sujeto en gestor de convivencia, pues actúa tanto en la esfera pública como en la esfera privada, buscando resaltar los valores humanísticos.

## 4.1.2 Ciudadanía Alternativa

La ciudadana alternativa se piensa de una manera crítica e involucra acciones relacionadas con el arte y las expresiones culturales dentro de su accionar político. Estas acciones “rebasan las categorías de análisis tradicionales e interpelan las producciones académicas, las políticas estatales y sectores de la sociedad que en ocasiones parecen no entenderlos” (Arias Gómez & Romero Castro, 2005).

Esta ciudadanía, entonces, recoge acciones dinámicas, nuevas, creativas, que comúnmente emanan de los jóvenes pero no exclusivamente de ellos. Este ciudadano se define desde nuevo lenguaje y la diversidad, sus repertorios de acción están en la informalidad, pero su participación es constante. Este ciudadano también tiene la capacidad del juicio crítico, entendido desde el Sistema de Formación Ciudadana para la Participación como

“La condición de revisar y replantear ideas y posturas propias o ajenas (...) de manera razonada, informada y sin partir de prejuicios. Implica la construcción de criterios sustentados en la reflexión y el análisis sobre lo que se presenta como realidad” (Alcaldía de Medellín, 2016)



### 4.1.3 Ciudadanía Cosmopolita

Este tipo de ciudadanía se piensa bajo las premisas de la complejidad cultural del mundo. El auge de la globalización y la migración crea ciudadanos activos, para los cuales la base de la acción política es el igualitarismo global de oportunidades, que trasciende las fronteras de los Estados y concibe como conciudadanos a los distintos sujetos del mundo. Así, los deberes de los ciudadanos trascienden su estado nación y se ubican en las responsabilidades morales -como fundamento de la política- en relación con la justicia global.

El ciudadano cosmopolita pretende afirmar la cultura de la tolerancia y de la paz que propicie la construcción de la identidad no contra los otros sino junto con los otros, porque presupone que no hay ninguna cultura autosuficiente, pues la que se cierra sobre sí misma, tiende a extinguirse. Como afirma Pérez Serrano (2000), esta ciudadanía entiende que “toda cultura autentica anhela lo universal, [y que esto] solo puede entrecruarse en el reencuentro con otras culturas” (pág. 78)

La ciudadanía cosmopolita entiende entonces un nuevo sujeto, que no es aferrado al territorio originario, sino que se piensa y desarrolla sus acciones desde la perspectiva global. Aquel se siente ciudadano del mundo, con derechos y deberes que superan al Estado-Nación como articulador de la vida del sujeto.

### 4.1.4 Ciudadanía Ecológica

Como indica Dobson (2005) esta ciudadanía:

“Se refiere tanto a la esfera pública como a la privada; se centra en el origen en lugar de en la naturaleza del deber para determinar cuáles son las virtudes de la ciudadanía; opera con el lenguaje de la virtud; y es explícitamente no-territorial” (p. 48)

Por otro lado, esta tipología de ciudadanía sí cambia sustancialmente la manera de entender el mismo concepto, pues se separa de los ideales liberales y republicanos, las dos vertientes que definen la ciudadanía actual y eso se fundamenta en tres postulados. El primero es que la ciudadanía ecológica está “fuera del ámbito normalmente asociado con la ciudadanía contemporánea: el Estado-nación” (Dobson, 2005, pág. 49), es decir, involucra a todos en un ámbito global.



## Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

El segundo postulado es que los ciudadanos tienen esa categoría porque comparten huella ecológica, es decir, el impacto sobre la naturaleza y esa “huella ecológica da lugar automáticamente a una comunidad de obligación” (Dobson, 2005, pág. 52) que no necesariamente está condensada en un punto geográfico específico ni de tiempo sino que “más bien es producido por las relaciones materiales y metabólicas entre personas individuales y su medio ambiente.” (Dobson, 2005, pág. 52)

Y por último, el tercer postulado, entiende que “la obligación principal de la ciudadanía ecológica es asegurar que las huellas ecológicas tengan un impacto sostenible en vez de insostenible” (Dobson, 2005, pág. 55) es decir, que el ciudadano ecológico tiene una responsabilidad tanto ambiental como social con generaciones futuras, presentes y países o territorios que se vean afectados por su accionar. En conclusión, la ciudadanía ecológica reconoce a los ciudadanos por fuera de lo tradicional y permite hablar de acciones para el bien común en términos de deber moral del ciudadano con el medio ambiente, es decir, cambia radicalmente la relación entre la persona y el medio ambiente.

### 4.1.5 Ciudadanía Cibernética

Según (Delich, 1996), las democracias contemporáneas se construyen en los medios masivos de comunicación, dando lugar a una democracia electrónica en una sociedad digital. En la contemporaneidad, el internet es un nuevo escenario de relacionamiento entre los individuos.

Este nuevo lugar político genera nuevas y muchas formas de hacer parte de una democracia de escala global. En el ciberespacio, se crea “un nuevo ámbito de socialización que ha extendido la esfera pública y la acción ciudadana, convirtiéndose en un soporte nada despreciable para la producción social de significado” (Rueda, Fonseca, & Ramírez, 2013, pág. 26)

La ciudadanía cibernética pretende que los individuos generen acciones políticas a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a su vez, los ciudadanos son portadores de nuevos derechos, por ejemplo a la información abierta e inclusive al internet. Las nuevas expresiones de lucha como demandar mayor apertura en el uso de datos, generar comunidades virtuales, desarrollar software libre y crear nuevos canales de comunicación, son las herramientas del ciudadano en la era digital.



## Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

También la ciudadanía cibernética contempla la apertura de la misma a personas que no ejercían sus derechos o no participaban antes. Por lo tanto tiene potencial para fortalecer las democracias. Un buen ejemplo de esta inclusión son los jóvenes pues “en la medida en que el modelo democrático ha ido perdiendo legitimidad entre los jóvenes, estas tecnologías permiten un nuevo escenario y formas de interacción política” (Diéz Rodríguez, 2003, pág. 193)

En definitiva, esta tipología de ciudadanía no se trata de una demanda efectiva de estos sectores por una participación en los mecanismos tradicionales de la democracia, sino más bien, se detectan en estos espacios virtual formas de participación y construcción de ciudadanía que parecen moverse al margen de los mecanismos institucionalizados habituales (Diéz Rodríguez, 2003, pág. 196).

Todos estos nuevos canales de comunicación e interacción pueden si bien ser ignorados, también pueden ser tomados por los estados y gobiernos e incluirlos y además estimularlos para abrir la democracia.

A continuación se presenta el resumen de la categoría Nuevas Ciudadanías:

Tabla 1 Matriz categorial de Nuevas Ciudadanías

Unidad de análisis	Propiedad	Característica	Sub característica	Descriptor	Referentes empíricos
<b>Nuevas Ciudad</b>	Realidades contemporáneas del ejercicio de la ciudadanía	Enfoques de la ciudadanía	<b>Pacifista</b>	Acciones a través de medios no violentos. Deslegitimación de la violencia como eje sustentador de cualquier doctrina político-social.	Desarme, cultura de la no-violencia, negociación y mediación de conflictos, acciones tendientes a mejorar la convivencia.



anías			<b>Alternativa</b>	Lo social y lo político se expande y se expresa desde lo no tradicional. Busca que los ciudadanos estén informados y que sean críticos y reflexivos.	Formación o expresión ciudadana crítica, reflexiva, informada y/o formada a través de actividades y espacios artísticos y culturales, dando un lugar diferente al poder.
			<b>Cosmopolit a</b>	Entiende lazos y formas de unión de los individuos que trascienden los límites que las nacionalidades imponen. Reivindica el lugar de los migrantes en las sociedades.	Acciones globales, anti-xenofobia, promulticulturalidad.
			<b>Ecológica</b>	La ciudadanía se define por deberes y responsabilidades en torno medio ambiente. La con ciudadanía se define en términos de huella ecológica y responsabilidades. Entiende una nueva relación con la naturaleza.	Educación ambiental, consumo responsable, condiciones de vida en torno a lo ambiental.



			<b>Cibernética</b>	Entiende el internet como un nuevo escenario de relacionamiento entre los individuos en pro de las democracias. Pretende que los individuos generen acciones políticas, debate público y comunidades virtuales a través de las nuevas tecnologías de la información.	Inclusión de las nuevas tecnologías en pro de la ciudadanía y la participación, debates, formación y fomento del uso de la información pública y las tecnologías.
--	--	--	--------------------	--	---

## 4.2 Desarrollo

Las teorías del desarrollo se pueden agrupar en dos grandes concepciones:

las teorías duras y las teorías amables o amigables. Las primeras obedecen a un proceso netamente económico en el cual se requiere, para alcanzar un estado óptimo de bienestar, un gran sacrificio en el corto plazo en cuanto a desigualdad, contaminación e inequidad.

La segunda concepción trata de armonizar la interdependencia entre estimular la capacidad productiva y mejorar el bienestar social, a partir de un proceso de cooperación entre agentes públicos y privados, entre los individuos y para los individuos con el único fin de mejorar la calidad de vida. Estas teorías serán referentes para esta investigación.

El desarrollo se puede fomentar o evidenciar en diferentes ámbitos. Tales pueden ser:

### 4.2.1 Desarrollo Económico

Esta tipología de desarrollo tiene que ver con la capacidad de una nación y sus habitantes para generar riqueza y bienestar. Hay muchas formas de llegar a esa meta y desde distintas perspectivas. En este caso, en clave del desarrollo desde lo local, la autonomía económica es un factor muy importante.

Configurar territorios autónomos que pueden aumentar sus recursos desde sus tradiciones, costumbres o su aprehensión de las dinámicas territoriales en pro de organizar y potenciar los factores productivos, será un desarrollo económico deseable.



## Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Por lo tanto, esta categoría busca agrupar las acciones en materia de autonomía económica del territorio, es decir, las personas, los grupos y las capacidades endógenas de aquellas. Esto se basa en teóricos como Max-Neef que entiende el progreso económico no como un fin en sí mismo sino como un medio para el bienestar.

### 4.2.2 Desarrollo Humano

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el desarrollo humano

“es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo lo que Adam Smith llamó la capacidad de interactuar con otros sin sentirse "avergonzado de aparecer en público” (1990) Serán, entonces, acciones de desarrollo humano las que fomenten o incentiven el buen vivir, la salud y todo lo que conlleve a un bienestar físico y mental de las personas individual y colectivamente. En relación con el desarrollo local, el componente humano implica entonces acciones de intervención en lo público y lo colectivo para ampliar esas oportunidades.

### 4.2.3 Desarrollo Socio Cultural

En clave del desarrollo local, se entiende un territorio como un espacio diverso donde confluyen diferentes identidades e instituciones sociales que se han creado con el tiempo y las dinámicas propias.

Así las cosas, el desarrollo sociocultural busca identificar esas identidades e instituciones, reconocerlas y potenciarlas para mejorar la calidad de vida de las personas que allí habitan. Además busca fortalecer el tejido social a través de la convivencia y la unión de las comunidades, lo cual es fundamental para poder potenciar las capacidades de las personas en pro del desarrollo.

### 4.2.4 Desarrollo Sostenible

La sostenibilidad es un concepto vinculado al desarrollo local, en clave de este se nombra “desarrollo sostenible”, que según la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas se basa en la “satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la



## Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

capacidad de que las generaciones futuras para satisfacer las mismas necesidades". (Naciones Unidas)

En otras palabras, se trata de un proceso en el que una comunidad logra progresar teniendo en cuenta en factor ambiental y potenciándolo. El desarrollo sostenible busca crear bienestar social y económico aprovechando los recursos sin comprometer su estabilidad en el tiempo y así evitar poner en peligro las condiciones futuras. El desarrollo sostenible en el territorio está articulado con todos los demás ámbitos del desarrollo.

Algunas acciones que buscan el desarrollo sostenible son la generación de energía a partir de fuentes renovables, la siembra huertas ecológicas (que además contribuye a la seguridad alimentaria, la reutilización y transformación de productos a partir de materiales reciclables, entre muchas ideas que han revolucionado la forma de ver el desarrollo y el bienestar. A continuación se muestra la matriz categorial sobre el Desarrollo Local.

Tabla 2 Matriz categorial de Desarrollo

<b>Unidad de Análisis</b>	<b>Propiedad</b>	<b>Característica</b>	<b>Sub característica</b>	<b>Descriptor</b>	<b>Referentes empíricos</b>
-------------------------------	------------------	-----------------------	-------------------------------	-------------------	---------------------------------



<b>Desarrollo Local</b>	Proceso de crecimiento y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local.	Dimensión que se integra al desarrollo	<b>Desarrollo Local</b>	Identificación y aprovechamiento de las capacidades endógenas y los recursos de una comunidad, barrio o ciudad para potenciarlas y generar un cambio.	Desarrollo local sin énfasis en alguna de las dimensiones.
			<b>Desarrollo Económico</b>	Fomento del emprendimiento y de la capacitación en búsqueda de la	Formación para el trabajo u oficio y en temas de emprendimiento. Fomento de la
				autonomía económica y progreso del territorio en el que habitan las personas.	autonomía económica y progreso económico del territorio materia de productividad y creación de empresa.



			<b>Desarrollo Humano</b>	Progreso material y espiritual de las personas tanto individual como colectivamente	Formación y/o fomento para el autoconocimiento, el proyecto de vida, el respeto a sí mismo y la vida saludable, tanto mental como físicamente. Promoción y/o acceso a la educación en cualquier nivel. Acciones tendientes a mejorar de manera directa la calidad de vida de las personas. Promoción y/o
					formación en derechos humanos, un nivel de vida decente y del buen vivir.



			<b>Desarrollo Sociocultural</b>	Reconocimiento de la identidad cultural de las personas, sus valores y sus instituciones sociales y fortalecimiento de esos factores para el progreso dentro de los territorios.	Promoción de la igualdad, refuerzo de identidades individuales o de grupo, creación y fortalecimiento del tejido sociales en todos los niveles, potenciación de las dinámicas micro territoriales en pro del desarrollo.  Fomento de las buenas relaciones entre los grupos sociales.
			<b>Desarrollo Sostenible</b>	Satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las mismas necesidades.	Generación de conciencia ambiental. Acciones tendientes a la generación de energía a partir de fuentes renovables, construcción y/o sostenimiento de huertas ecológicas, reutilización y transformación de productos a partir de materiales reciclables y no reciclables.



## 4.3 Participación

La participación es una práctica política en la que el individuo racional se inserta en una comunidad y comienza una búsqueda por la influencia en las decisiones y en los tomadores de decisiones con ánimo de conservar o modificar una estructura definida (Pasquino, 2011) Este involucramiento en lo público puede verse desde varios enfoques:

### 4.3.1 Participación Electoral

Se enmarca dentro de una democracia procedimental y es definida por Franco-Cuervo & Florez (2009), desde McClosky como “aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, directa o indirectamente, en la formación de la política gubernamental” (pág. 83)

Es decir, esta participación es formal, se concreta en el voto y algunas otras maneras puntuales de incidir en el sistema político.

### 4.3.2 Participación Comunitaria

Para Giddens (2014) la comunidad se define como un “grupo de personas que conviven en una localidad determinada o que mantienen un cierto interés compartido y que se implican en interacciones sistemáticas entre sí”. Estos grupos son una expresión a pequeña escala de los grupos sociales y tramitan necesidades a través de la participación comunitaria.

El repertorio de este tipo de participación se articula bajo aspectos de lo común, con una perspectiva de hermandad. Por lo general esta participación está asociada a grupos pequeños que tienen un vínculo fraterno y de identidad. Las acciones comunitarias tienen su referencia en un territorio particular, es decir, son situadas.

La participación comunitaria se materializa en escenarios de lo micro, por ejemplo en relaciones de vecinos, asambleas comunitarias, juntas de vivienda, comunidades religiosas y organizaciones auto gestionadas que no necesariamente pasan por el Estado o el gobierno. En esas instancias se promueve el fortalecimiento de las identidades de los habitantes o el desarrollo de proyectos liderados por las comunidades para proveerse de algún tipo de bien o servicio.



### 4.3.3 Participación Social

Dentro de la estructura social, compuesta por diferentes instituciones e individuos, se crean tensiones constantemente. Sea por razones económicas, políticas o religiosas, estos conflictos se traducen en acciones colectivas e inclusive en movimientos sociales. La participación social tramita todas esas expresiones de inconformidad que se dan en la sociedad, es decir, abarca todos los procesos en los cuales los grupos e individuos expresan su descontento con algún aspecto dentro de la estructura.

Desde Seoane, Taddei, & Algranati (2006) podemos afirmar que el sujeto que participa aquí es un sujeto colectivo que busca transformaciones profundas. Movimientos sociales en auge, como el que se vive en América Latina, son vívido ejemplo de la participación social que se concreta en tales sujetos en movilización y uso de los mecanismos de participación en pro de erradicar esas desigualdades.

### 4.3.4 Participación Democrática

Esta tipología se puede entender desde un proceso de democratización constante, es decir que implica una visión de democracia ideal y que la participación siempre está en función de reforzar los valores democráticos. Desde Dahl (2004) se entiende esa democracia como el conjunto de varias instituciones: la representación, las elecciones libres, limpias y periódicas, la libertad de expresión, las fuentes de información independientes y la libertad de asociación (2004, pág. 46)

Por lo tanto, todo lo que refuerce tales instituciones se enmarca dentro de la participación democrática, por ejemplo, la garantía de la participación efectiva y el control ciudadano a la acción política. Esto implica relaciones recíprocas entre el Estado y la ciudadana, aunque no llegan a ser horizontales porque aunque el poder reside en esta última, quien lo ejerce son los representantes, concepciones y prácticas propias del liberalismo.

### 4.3.5 Participación Ciudadana con Enfoque Territorial

Esta tipología de ciudadanía es la central en el estudio. Aquí se involucran procesos cívicos y políticos en el marco de una territorialidad. Podemos afirmar que hace referencia a las dinámicas que se desarrollan en los territorios de cara a la participación y a la incidencia social y política, que es concomitante con la democracia en su forma institucional actual.



**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

Aquí, las relaciones de la ciudadanía con el Estado son recíprocas y también se reconocen nexos entre los mismos ciudadanos (tanto como sujetos como en grupos) para incidir sin necesidad de la injerencia estatal.

Esta visión de la participación ciudadana es particularmente importante porque implica saber que cada territorio tiene unas características únicas (geográficas y sociales) que afectan la forma en que sus habitantes participan en los diferentes escenarios e instancias y eso es fundamental para entender y actuar en Medellín, pues es bien sabido que el contexto de cada comuna e inclusive de territorios más micro pone en jaque las acciones del Estado.

A continuación se presenta el resumen de la categoría Participación

**Tabla 3 Matriz categorial de Participación**

<b>Unidad de Análisis</b>	<b>Propiedad</b>	<b>Característica</b>	<b>Sub característica</b>	<b>Descriptor</b>	<b>Referentes empíricos</b>
<b>Participación</b>	Tomar parte de algo	Tipologías de participación en lo público y lo político	<b>Participación Electoral</b>	Actividades mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, directa o indirectamente, en la formación de la política gubernamental.	Comicios, de elecciones, y campañas electorales, diseño políticas planes.
			<b>Participación Comunitaria</b>	Acciones tendientes mejorar las condiciones de vida y mantener la unidad, la	Asambleas comunitarias, encuentros ocio recreación, de y



				conexión y la fraternidad de un grupo determinado en un lugar geográficamente situado.	asociaciones de vivienda, comunidades religiosas, encuentros y acciones entre vecinos, convites. Movimientos en relación a grupos poblacionales particulares. (Género, víctimas, etc.)
			<b>Participación Social</b>	Participación en lo público con enfoque a resolver los desequilibrios sociales.	Fomento, formación o aplicación de derechos de petición, demandas y pliegos de peticiones. Fomento, formación o acompañamiento para la movilización social en el territorio.



			<b>Participación Democrática</b>	Acciones tendientes a garantizar la participación efectiva para reforzar la democracia y sus instituciones.	Fomento, formación, garantía de la participación efectiva dentro de la democracia: Derecho a la información, a la crítica, libertad de expresión, derechos fundamentales, control ciudadano de la acción.
--	--	--	----------------------------------	---	---



			<b>Participación Ciudadana con Enfoque Territorial</b>	Acciones y decisiones de los ciudadanos de manera autónoma y con la administración pública que buscan tener un impacto en la vida pública de un territorio determinado.	Uso de mecanismos de participación formales e informales. Implementación de acciones colectivas. Gestión con el Estado o autogestión en pro de solucionar problemas
					públicos de diferentes ámbitos en los territorios.

**4.4 Territorio**

El territorio en la contemporaneidad se constituye en un elemento de vital importancia en la vida social, en la estructuración de las acciones de los grupos y de las corporaciones, en la administración y asignación de recursos y en los procesos administrativos, entre otros aspectos.

Se puede entender como un espacio geográfico determinado que tiene características muy específicas, las cuales son productos y productoras de la acción humana. En él hay toda una historia que ha sido construida por los diferentes grupos sociales y los desarrollos científicos y académicos.

Visto de manera integral, se encuentra constituido por dos aspectos generales que son de mutua conformación: lo estructural y lo funcional. El primero se concreta en el suelo como lugar de expresión de una serie de condiciones materiales para la producción de la vida en sociedad y en el segundo se



**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

materializan las formas sociales y se construye una serie de entramados para la permanencia de la vida en sociedad.

El aspecto funcional, que es primordial aquí, contiene cuatro elementos: el económico, el social, el cultural y el simbólico. El primero, entendido como un conjunto de símbolos que materializan la cultura, el segundo, los elementos identitarios.

Por su parte, el tercer aspecto se refiere a las prácticas para la permanencia en el lugar y por último, el territorio social se puede definir desde Echeverría y Rincón (2000) como: “organización, hábito o norma (legal o ilegal) en la pugna y formalización de las relaciones de poder y el uso de la autoridad.” (pág. 40). Es decir que el territorio social se entiende como las formas organizativas y repertorios de acción situados en una espacialidad específica.

Todas estas “Territorialidades” se concretan en acciones, prácticas y conductas muy específicas de cada lugar. A continuación se presenta un resumen de los aspectos funcionales del territorio.

**Tabla 4 Matriz categorial de Territorio**

<b>Unidad de Análisis</b>	<b>Propiedad</b>	<b>Característica</b>	<b>Sub característica</b>	<b>Descriptor</b>	<b>Referentes empíricos</b>
<b>Territorio</b>	Producto y productor de códigos y signos de un grupo de personas, expresados de una manera situada en coordenadas concretas.	Aspectos funcionales del territorio.	Simbólico	Conjunto de símbolos y de signos de referencia de un lugar, producto de la especialización de los grupos humanos así como también la producción espacial que los humanos han construido en él, para materializar físicamente las expresiones de su cultura.	Edificios, iglesias, esculturas y canchas que rescatan las historias de los barrios. Nombres de los barrios y sectores



			Cultural	Elementos intelectuales y estéticos, que se presentan de manera inmaterial, como	Ideas y prácticas que se mantienen en el lugar y en sus habitantes y
				aspectos fundamentales para la preservación de la identidad.	que son características únicas de él.
			Social	Procesos organizativos enfocados a la planeación del territorio en materia social, habitacional, física y otros aspectos.	Escenarios, organismos, procesos, toma de decisiones, instrumentos y prácticas relacionados con la planeación y organización del territorio, sus habitantes y sus prácticas.
			Económico	Todas aquellas prácticas que puedan facilitar la permanencia de los humanos en el lugar, sea porque pueden ser bienes de intercambio, o sea porque puedan ser acciones orientadas a la rentabilidad y a la consecución de dinero.	Formas económicas y de sostenimiento informales, economías alternas, prácticas y ayudas solidarias, economías propias.



## 4.5 Organizaciones Sociales

Esta categoría se piensa en varios ámbitos, por un lado su definición se entiende desde Renate Mayntz, que adjudica tres características a las organizaciones sociales:

“En primer lugar las organizaciones son formaciones sociales, de totalidades articuladas con un círculo precisable de miembros y una interna diferenciación de funciones. En segundo lugar, tienen de común el estar orientadas de una manera consciente hacia fines y objetivos específicos. Y en tercer lugar, tienen de común el estar configuradas racionalmente, al menos en su intención, con vistas al cumplimiento de estos fines u objetivos” (como se citó en Buitrago Sánchez & Gutiérrez Quiñones, 2011)

Por otro lado, se entienden como componentes de una organización los procesos organizativos y la cultura organizacional. El proceso responde a la distribución y configuración de tareas y responsabilidades con el propósito de lograr los objetivos propuestos, así como a la forma de organización de los miembros del grupo.

Este proceso está determinado en gran medida por el otro componente, la cultura organizacional. Es decir que la forma de organizarse está definida por el conjunto de normas y valores que comparten los miembros de la organización. La cultura organizacional puede definirse como una red de costumbres y símbolos muy particulares que guían el comportamiento las personas pertenecientes a la organización.

En suma, sobre esta categoría hay una definición precisa y unos componentes, así como hay una distinción fundamental. Las organizaciones, según Schvarstein, se dividen entre organizaciones privadas, del Estado y de la sociedad civil.

Esta última es la más importante pues son quienes se enfocan en la satisfacción del bien común. Este tipo de organizaciones se diferencian de las organizaciones del Estado porque la mayor parte de sus miembros se orientan bajo un principio deontológico que no solo los involucra, sino que los compromete con la satisfacción de las necesidades sociales, que a su vez es una condición de existencia de las organizaciones. (Schvarstein, 2003)

Las organizaciones de la sociedad civil, en el caso de Medellín, se han constituido en el soporte de la gobernanza, y en el músculo de la democracia.



**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

Con ellas, las administraciones han constituido y gestionado las diferentes estrategias de cara a los procesos en los territorios.

Es por esto que la ciudad ha creado una política pública de organizaciones sociales, que como objetivo tiene construir un conjunto de instrumentos que promuevan el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en Medellín. Esta política clasifica a las organizaciones sociales en cinco niveles según el tipo de sujetos que asocia, es decir, si asocia individuos, organizaciones o asociaciones, entre otras. La investigación tomó esta categorización para hacer el análisis y así identificar a qué tipo de organización están dirigidas las acciones de la institucionalidad. A continuación se presenta la matriz con las definiciones específicas de organizaciones sociales:

**Tabla 5 Matriz categorial de Organizaciones Sociales**

<b>Unidad de Análisis</b>	<b>Propiedad</b>	<b>Característica</b>	<b>Sub características</b>	<b>Descriptor</b>	<b>Referentes empíricos</b>
Organizaciones sociales	Grupo de personas naturales o jurídicas organizadas para buscar sin ánimo de lucro el bien común, conformando una	Clasificación según la Política Pública de Organizaciones Sociales de Medellín	Organizaciones de primer nivel	Es un grupo de personas naturales o jurídicas organizadas para buscar el bien común, ya sea físico o intelectual, conformando una comunidad territorial,	Juntas Acción Comunal, Corporaciones, Asociaciones, Colectivos, Juntas Administradoras Locales, Juntas de



	comunidad territorial, poblacional, temática o de intereses que comparte propósitos y/o necesidades que pasan por una identidad colectiva.			poblacional o intereses comparte propósitos necesidades pasan por identidad colectiva. Puede personería jurídica no.	de que y/o que na tiva. :ner	Vivienda Comunitaria.
				Organizaciones de segundo nivel	Hace referencia a las estructuras organizativas que asocian organizaciones de primer nivel, o sea que sus asociados no son personas sino colectivos que comparten intereses.	Asocomunales , redes de corporaciones o asociaciones.
				Organizaciones de tercer nivel	Organizaciones Asociativas de Asociaciones. Es la asociación de varias asociaciones de segundo nivel. Su espectro territorial	Federaciones comunales departamental y nacional.

				usualmente es más amplio que el municipal.	
--	--	--	--	--	--



			Organizaciones de cuarto nivel	Plataformas de Discusión o Redes. Este es el nivel más alto de las redes de Organizaciones de la Sociedad Civil y está articulada con redes globales de tercer nivel.	
			Organizaciones de quinto nivel	Organizaciones de Segundo Piso. Definidas como las organizaciones que destinan sus recursos para ayudar o financiar los proyectos de las organizaciones de los cuatro niveles anteriores, con objeto de ampliar coberturas o impactos.	Organizaciones de Cooperación Internacional

**4.6 Nueva Gestión Pública**

En el Siglo XXI, la administración del recurso público ha distanciado bastante sus metodologías respecto al siglo XX, esto gracias a las crisis económicas y las reformas que estas conllevaron. La ahora nueva gestión pública, es un modelo de gestión de lo público del ala neoliberal. Este enfrenta la ineficiencia y la ineficacia del Estado con nuevas estrategias que pretenden mejorar estos ámbitos. Siguiendo a Gambo Cáceres & Arellano Rodríguez (2007), estas estrategias pueden resumirse así:

- “a) descentralización y participación, como medidas para facilitar cambios más radicales;
- b) privatización explícita e implícita;
- c) búsqueda de flexibilidad interna de la organización y cambios en el control;
- d) gestión laboral flexible y meritocrática;
- e) organización centrada en el cliente;
- f) financiar la demanda, en



## Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

vez de financiar la oferta de servicios; g) modernizar los sistemas de información; h) promover el desarrollo institucional para cambiar la cultura organizacional y ciudadana” (pág. 48)

Todas estas estrategias son traídas del sector privado y, en teoría, fortalecen y hacen eficiente al Estado. Pero a pesar de estos esfuerzos, la Nueva Gestión Pública pareciera causar daños colaterales para cumplir su cometido, en palabras de Gamboa y Cáceres (2007):

“Del análisis de diversos documentos se deduce que la reforma de la gestión pública en Europa y América tiene como objetivos declarados la búsqueda de eficiencia, equidad y profundización de la democracia, aun cuando en la práctica prevalece fundamentalmente la búsqueda de eficiencia y la disminución del gasto público; esto exige, siguiendo a Granados [3:21], contener el costo de la atención directa, reducir la intervención estatal y favorecer la transformación de los servicios sociales hacia modelos propios de la economía de mercado” (p. 48)

En materia de participación ciudadana, este modelo tiene posturas claras. Por un lado, busca reforzar un modo de democracia específico: la democracia participativa, en la que se busca que la gente participe en el ámbito de lo público, pero no necesariamente la toma de decisiones se basa en esa participación, por lo tanto es un modelo alejado del ciudadano. Por otro lado, tiene unas formas claras de definir el gasto público, siempre desde lo técnico y riguroso, que, algunas veces, puede ignorar otras necesidades y no es facilitador de situaciones.

Por consiguiente, hay algunas estrategias que suelen ser usadas para constatar esa participación en la gestión pública: los protocolos, los consensos y las socializaciones, muy comunes en el desarrollo de proyectos.

Los protocolos son medios administrativos que permiten obtener cifras y legitimar la acción estatal, se ven reflejados aquí los indicadores, informes de gestión, constancias, legalizaciones, trámites administrativos, listas de asistencia, entre otro papeleo que debe ser tenido en cuenta para participar y que, empíricamente, complican esa misma participación.

Por otro lado, los consensos buscan establecer un acuerdo entre la comunidad y el Estado o su representante para la formulación o ejecución de las acciones o intervenciones en un lugar. Es decir, a la hora de intervenir e invertir recursos, la comunidad es consultada y su opinión es tenida en cuenta para la decisión



final. Y por último, las socializaciones, que consisten en informar la comunidad, de una manera completa, los medios, la forma y todos los asuntos sobre la intervención en el territorio o el gasto de los recursos. A continuación se presenta el resumen de la categoría Nueva Gestión Pública:

**Tabla 6 Matriz Categorial de Nueva Gestión Pública**

<b>Unidad de Análisis</b>	<b>Propiedad</b>	<b>Característica</b>	<b>Sub característica</b>	<b>Descriptor</b>	<b>Referentes empíricos</b>
<b>Nueva Gestión Pública</b>	Modelo de gestión de lo público que entiende el Estado como insuficiente e ineficaz y aplica lógicas de lo privado a lo público.	Metodologías para implementar el modelo de gestión	Protocolos	Medios administrativos para legitimar el modelo de gestión de los recursos públicos ante la opinión pública y la institucionalidad.	Formatos, listas de asistencia, informes de ejecución, trámites administrativos y constancias,
			Consensos	La administración busca llegar a acuerdos con la comunidad para ejecutar recursos públicos. Se presente discutir y llegar a una solución conjunta.	Asambleas decisorias, espacios y escenarios de participación consultiva con la comunidad.
			Socializaciones	Acciones	Espacios de
			s	administrativas de mera socialización, donde la comunidad no es consultada respecto a la ejecución de los proyectos públicos, en cambio estos sólo se exponen.	socialización de proyectos y planes de la administración municipal. Rendiciones de cuentas

#### ***4.7 Emociones Políticas y Capacidades Humanas***

Martha Nussbaum desdibuja la idea de que la política está siempre relacionada con la racionalidad humana, mientras que las emociones son algo privado y femenino (Ramírez López, 2015), pues plantea que la política también está permeada de emociones, las cuales son públicas, políticas y potencialmente



movilizadoras. Según la autora, las emociones pueden ser negativas y positivas. Si se usan las primeras, probablemente el régimen político se convertirá en autoritario, pero si las emociones son positivas, pueden fortalecer la democracia.

Por otro lado, la misma autora plantea un enfoque del desarrollo a partir de capacidades. Las capacidades son cinco: afiliación, juicio crítico, control sobre el propio entorno, praxis ética e imaginación. Estas capacidades al ser desarrolladas en el ser humano, le permiten ser, a diferencia de la formación tradicional que busca educar en competencias para que el individuo pueda hacer.

Este enfoque de capacidades fue adaptado a la formación ciudadana en el Sistema de Formación Ciudadana para la Participación, realizado por la Unidad de Investigación de la Secretaría de Participación Ciudadana. Con él se busca aplicar la formación en a los públicos con los que trabaja la dependencia, por lo tanto son categorías que puede dar luces sobre cómo se está tratando la formación ciudadana.

A partir de esta fusión de ideas (emociones y capacidades) se pensó una categoría de investigación que pudiera dar respuesta a este enfoque y que pudiera pensarse las acciones desde la administración en clave de las emociones y las capacidades.

#### 4.7.1 Afiliación

“La afiliación implica la construcción de un nosotros, de un sentido colectivo y comunitario. Poder vivir con y para los demás, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, participar en formas diversas de interacción social, ser capaces de imaginar la situación del otro y otra” (Alcaldía de Medellín, 2016)

Cuando se habla de capacidad de afiliación sin duda las emociones como la empatía y la compasión salen a flote. La participación ciudadana depende en gran medida de la preocupación por los problemas colectivos y por eso esta capacidad es fundamental.

#### 4.7.2 Praxis Ética

“Desarrollar una praxis ética implica capacidad para comprender que las acciones y decisiones particulares inciden en las demás vidas y en el entorno, es decir, tienen consecuencias” (Alcaldía de Medellín, 2016)



En esta capacidad el amor y la solidaridad son emociones movilizadoras fundamentales, pues el sujeto se piensa a sí mismo y a sus acciones como partes de un todo, que es, en consecuencia producto de él mismo. Por tanto, la participación y la incidencia del individuo o del grupo en el territorio están permeadas por acciones que deben ser éticas y entender al otro y al actor mismo como parte de un mismo entramado.

#### 4.7.3 Control sobre el propio entorno

Esta capacidad pretende “generar y hacer parte de procesos de transformación de las realidades que así lo ameritan. Sitúa la comprensión del sujeto como ser corresponsable y agente del desarrollo de su entorno” (Alcaldía de Medellín, 2016)

#### 4.7.4 Juicio Crítico

“Alude a la condición de revisar y replantear ideas y posturas propias o ajenas, evaluando su credibilidad, sus aciertos y sus errores” (Alcaldía de Medellín, 2016)

### 4.8 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se presentan los resultados del proceso de análisis, de la información seleccionada para la muestra, de la cual hacen parte 32 proyectos, de las dependencias que hacen parte de la mesa FOCl.

Los resultados están presentados por categorías, en donde a partir de la estructura de análisis, propuestos en la metodología de la investigación, se presentan los aspectos que pueden ser relevantes y brindar el soporte, para la construcción de los lineamientos para orientados a favorecer la promoción de la participación como derecho en la administración.

Los resultados se presentan a partir de las categorías propuestas en el ejercicio de investigación.

## 5 4.1. NUEVA GESTIÓN PÚBLICA

De los proyectos analizados, se encontró que en los objetivos y en el alcance, la mayor concentración de acciones que dan cuenta de la nueva gestión pública está concentrada en los protocolos, en un segundo lugar están los consensos y en un tercer lugar están las socializaciones. (ver: *Tabla 3 Elementos de la Nueva Gestión pública identificados en los contratos de año 2016* y *Ilustración 1 Aspectos sobre los que se materializa la Nueva Gestión Pública según los contratos de participación ciudadana en el año 2016*), en este cuadro se evidencia que gran parte de las acciones que están propuestas desde la



## Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

nueva gestión pública de cara a los proceso de fortalecimiento a la ciudadanía están concentrados en los protocolos.

*Tabla 4 Elementos de la Nueva Gestión pública identificados en los*

<b>Lugar donde se ubicó la información</b>	<b>Protocolos</b>	<b>Consensos</b>	<b>Socializaciones</b>
Objetivos general	59%	38%	25%
Objetivos específicos	3%	3%	0%
Actividades	6%	1%	7%
Productos	87%	3%	2%

*contratos de año 2016. Fuente propia*

Frete al tema de los protocolos, esto se encontraron principalmente en los objetivos generales y en los productos, lo que permite inferir, que esto se da porque los protocolos están dando respuesta a unas estructuras de control e inspección de la forma en cómo se está planteado los proyectos y como se especifica el reporte de cada uno de los productos en los informes, aspectos asociados de manera técnica con los indicadores que se encuentran en el plan de desarrollo. En relación a las actividades y los objetivos específicos, el tema de los protocolos es más débil, siendo los de menor porcentaje en la tabla. La separación que se da en este aspecto entre los objetivos generales-productos y objetivos específicos-actividades, es similar a la separación que se da en los protocolos con los que se piensan y proponen los proyectos y la forma como se implementa, si seguimos la relación porcentual que da entre el primer dúo y el segundo, podríamos evidenciar que los proyectos son diseñados técnicamente en una relación de salida y de ingreso a la alcaldía, toda vez que se evidencia la carga de relevancia que hay entre los objetivos generales y los productos, siendo los objetivos generales la expresión del alcance del proyecto y los productos el reporte de impacto de estos ante el plan de desarrollo. En relación al dúo de objetivos específicos y tareas, estos hacen referencia más a la forma como se realizan cada una de las actividades, las formas del cómo, quedan más libres en la parte de los contratos, y le brindan un mayor albedrío a cada uno de los operadores, anotando claro está, que los contratos tienen estudios previos,



## Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

y con ellos los oferentes y futuros contratistas, pueden hacer un acercamiento al cómo se han realizado este tipo de proyectos.

Los aspectos relacionados con los protocolos y de manera especial con la relevancia que tienen los protocolos para los procesos de la participación, traen consigo que la participación ciudadana sea organizada “ordenada”, es decir va perdiendo su carácter espontáneo, ampliado, alternativo y emergente, se estabiliza en formas que no cambian con el tiempo, responde al estatuto orgánico de la participación, al igual que también se desarrolla una inteligencia social para reportar las acciones y las respuestas políticamente correctas, ante la necesidad de cumplir con los protocolos y ser reconocidos por los entes veedores y de control. Se da una participación diluida, en donde en la ciudad se da una especie de fraccionamiento, desdibuja el miento de la participación esparcida por la ciudad y en donde en lugar de promover, ejercer, desarrollar e implementar nuevas formas de participación, la estandariza y produce una competencia por los recursos que ofrece la participación. Otro aspecto es que algunos actores asumen la participación como una competencia por la asequibilidad de los recursos de la participación.

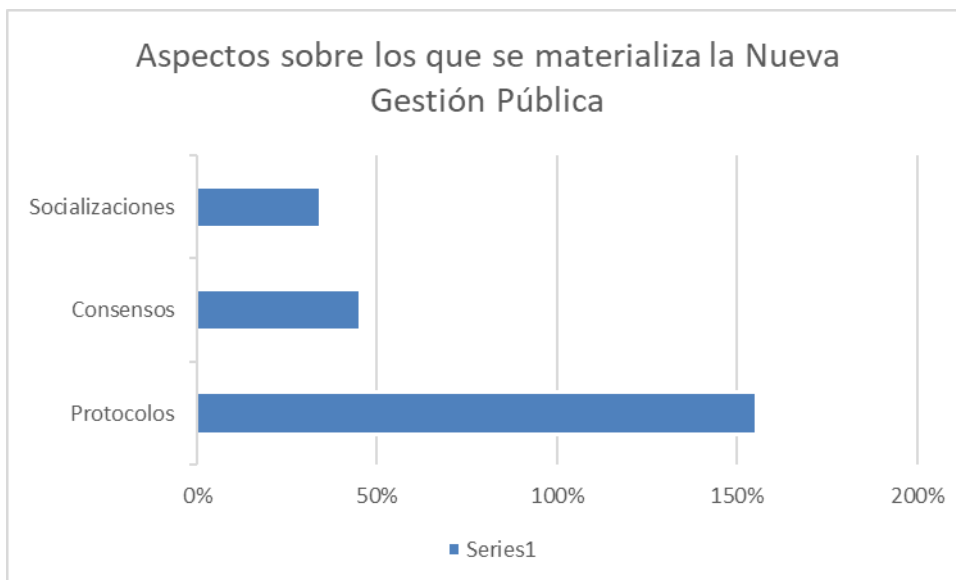


Ilustración 2 aspectos que materializan la Nueva gestión Pública



*Ilustración 2 Aspectos sobre los que se materializa la Nueva Gestión Pública según los contratos*

*de participación ciudadana en el año 2016*

En general los protocolos que se derivan en una disolución variada de cómo se da la participación en toda la ciudad.

Los procesos identificados en los proyectos han mostrado que están muy protocolizados, es decir que el modelo con el que se implementa los procesos orientados a la participación ciudadana, tienen excesivos protocolos, aspecto que asociado a la transferencia de conocimiento puede tener dos impactos, uno es que las posibilidades para hacer y para orientar el hacer estén tan protocolizados y tan formateados, que no permiten que el servidor pueda identificar e incluir formas diferentes de hacer la pc. No hay posibilidades de incluir nuevas formas de hacer la participación ciudadana.

En el momento de buscar los protocolos, expresados como el escaso de reglas institucionales, aplicadas al ordenamiento territorial y por lo tanto también a las concepciones de entidades territoriales, asumiendo que esa entidad se encarga de hacer cumplir la ley de desarrollo. gerenciamientos generalizados, a través de Planeación Local y el Presupuesto Participativo, que trabaja con fines orientados al modelo, lo que hace que estas acciones estén por fuera del modelo de lo público, de manera que los representantes del gobierno local en la ciudad se convierten en micro gerentes de los procesos de participación ciudadana.

## **6 Resultados efectos del modelo de Nueva Gestión Pública apoyada en la forma de los protocolos**

- Los protocolos se derivan en una disolución de la gradual de la participación ciudadana.
- La participación ciudadana es el resultado fallido, por el cumplimiento de los requisitos que le obligan los protocolos.
- Se desdibuja la organización territorial para la participación ciudadana, dejando de lado la participación ciudadana, como una experiencia que emerge como resultado de las tensiones y las acciones ciudadanas situadas.
- Quien concibe la participación ciudadana como la competición y la con posibilidad de no ser sancionados, deja de lado la incidencia, accede a los protocolos para acceder a los recursos de la participación.
- La participación ciudadana es la materialización de los planes de desarrollo como resultado de la implementación de los protocolos, diseñados por el modelo de gestión e implementados a través de los entes territoriales y sus planes de desarrollo.



## Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

- La participación ciudadana en Medellín, a partir de la implementación de los protocolos, han dejado de ser atractivos, han perdido la estética propia, que les da lo situado, lo propio nombrado y gestionado desde las posibilidades y las realidades territorializadas de la ciudad.
- El modelo estipulado en el plan de desarrollo, no dispone de mecanismos para poder recoger las formas alternas de expresión, de acción y de incidencia de la participación ciudadana.
- Los Planes de Desarrollo no son un desenlace de la participación, sino una compuerta que contienen y limita los procesos.
- La participación ciudadana en Medellín responde a modelos no cohesionales, que permitan la conexión y la articulación de los procesos.

los resultados en la relación de los acuerdos, a mayor número de profundización de los acuerdos, donde hay profundos protocolos hay mínimos posibilidades de incidencia, elimina la posibilidad de los acuerdos políticos para la participación ciudadana.

En relación a los consensos, estos están referenciados de manera mayoritaria en los objetivos generales, desde donde se deja una brecha de posibilidades para que los proyectos se puedan realizar, aspecto que más común en proyectos que tienen como acciones aspectos como entrega de dotaciones, implementación de actividades formativas y conformaciones de grupos de ciudadanos. Es decir, los proyectos que tienen su mayor fuerza, dejan una posibilidad amplia a los operadores para ellos consensen sobre la manera de cómo se puede cumplir con el objetivo general. No siendo igual para el caso de los objetivos específicos, las actividades y los productos. Es estos tres últimos, los aspectos asociados a consensos, no son tan relevantes. *(Ver: Tabla 5 Elementos de la Nueva Gestión pública identificados en los contratos de año 2016. Fuente propia).*

En relación a las socializaciones, se evidencia que los proyectos orientados a la promover y fortalecer la participación ciudadana, han estado orientados a la socialización de proceso y de proyectos, evidenciados en los objetivos generales y los objetivos específicos de los contratos. Esta articulación entre las acciones como lo son las socializaciones, bajo el modelo de la nueva gestión pública permite evidenciar que socialización es contemplada como acciones de los proyectos de la participación ciudadana. Aspecto que considera contrario a lo que es la participación ciudadana, dado que una participación pensada como un elemento misional de quienes promueven y propenden por aumentarla, implicaría una mayor fuerza en acciones como construir los consensos y fortalecer las acciones de la participación, pero cuando las socializaciones están como elemento central en los objetivos y en las acciones de los contratos, la participación no logra ser evidenciable.



## **7 NUEVAS CIUDADANÍAS**

En la muestra correspondiente a 32 contratos implementados en el año 2016 y orientados a promover y fortalecer la participación ciudadana, el 92% de ellos hacen referencia a las nuevas ciudadanía, desde los objetivos, el alcance, en las formulaciones como estudios previos y centrados en acciones asociadas a la implementación de procesos de pedagógicos, orientados a la formación; se identifican como acciones centrales el seguimiento, la evaluación, la comunicación pública, la operación logística, muestras culturales, sistematizar proceso, educar, formar, promover practicas juveniles, formación en equidad de género.

**Tabla 7 resultados de los proyectos que enuncian las Nuevas Ciudadanías**

Enuncian ciudadanías	Nuevas	No enuncian Nuevas Ciudadanías
	92%	8%

**Tabla 8 Resultados nuevas ciudadanía**

Nuevas Ciudadanías						
	Pacifista	Alternativa	Cosmopolita	Ecológica	Cibernética	Total por categoría
General	9%	38%	0%	3%	3%	53%
Objetivos especificos	4%	11%	1%	11%	3%	29%
Actividades	1%	3%	0%	1%	1%	6%
Productos	1%	2%	0%	0%	0%	3%



## Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Los proyectos representan la ciudadanía alternativa,

**Hallazgo**, hay una brecha de implementación en los estudios previos y en la implementación de ellos, en materia de las nuevas ciudadanía, porque e 38% de los proyecto de manera general se dirigen una ciudadanía alternativa, reconocer las nuevas maneras de las subjetividades colectivas, pero cuando vemos los producto estos son menos alternativos,

Por eso es importante fortalecer el hacer, por lo tanto, el muy importante fortalecer el hacer con el sentido, asociado a esto en el grupo focal realizado con servidores, de Orso, plantean que no son formados para la implementación en las metodologías, por lo tanto cuando los servidores técnicos implementan hacen lo que ellos creen que es cada una de las cosas.

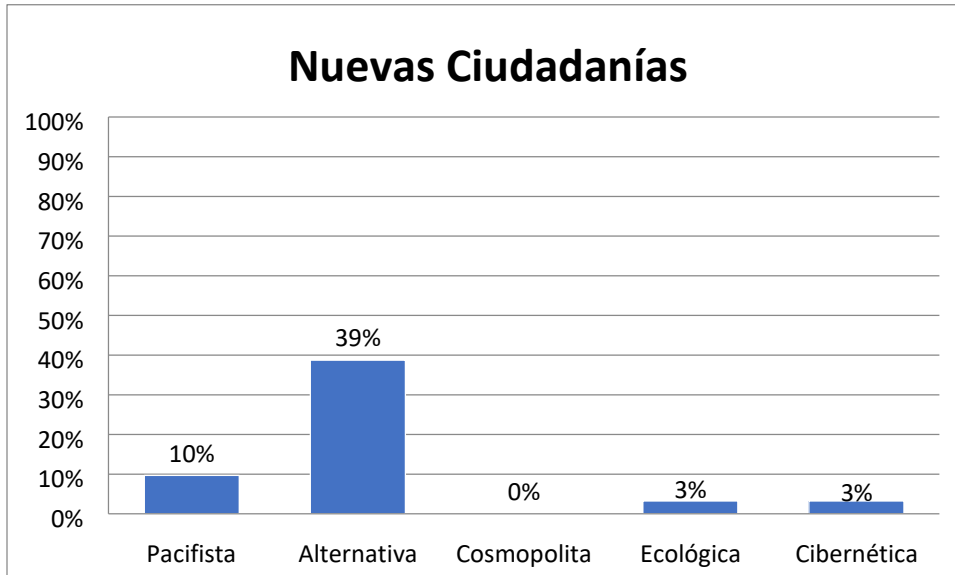
Son 32 proyectos, equivalente al 100% de la muestra. En donde en la matriz general, el 56% menciona nuevas ciudadanía, y el 44% hacen alusión a la ciudadanía tradicional o a otras formas de ciudadanía.

### **8 Resultados de Investigación**

Cada una de las categorías de investigación tiene unos resultados específicos. Estos indican qué tan frecuente fue encontrada una referencia a alguna de sus sub categorías en el contenido de los documentos de proyecto que fueron analizados.

Esto quiere decir que, en cada uno de los objetos, alcance del objeto, objetivo general, objetivos específicos, actividades y productos de cada uno de los 31 proyectos fueron rastreadas las categorías. A continuación se presentan las gráficas de cada una de las categorías que muestran esa frecuencia:

#### **Nuevas Ciudadanías**



En materia de Nuevas Ciudadanías, se pueden constatar al menos tres asuntos. En primer lugar es importante anotar que aunque los proyectos seleccionados mencionen o estén intencionados hacia la construcción de ciudadanía o al fortalecimiento de esta, lo que se pretende formar es una ciudadanía clásica o una de la que no se sabe una definición certera, pues estas nuevas formas, en conjunto, apenas son percibidas en un 50% de los proyectos.

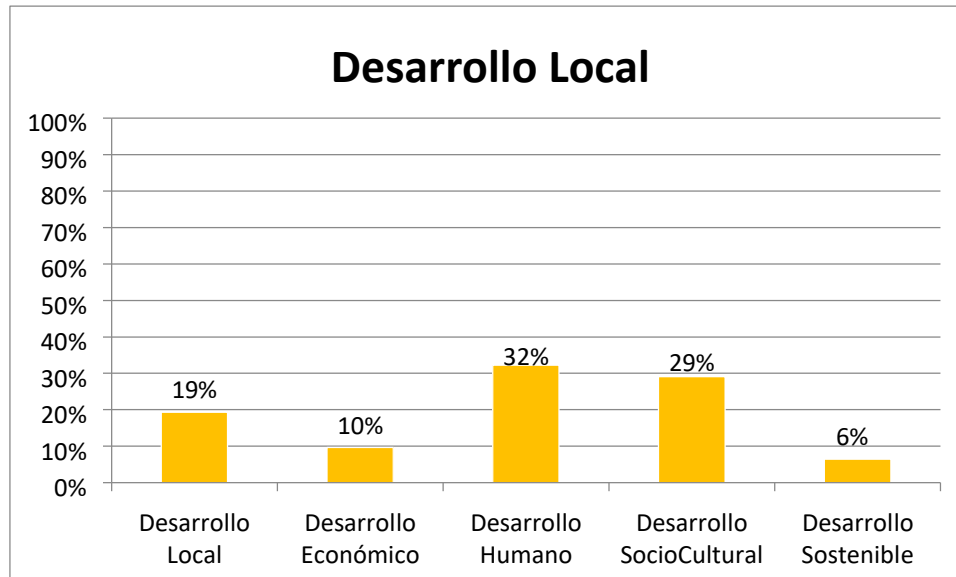
En segundo lugar cabe resaltar un grave problema respecto a las ciudadanía pacifistas, pues en el momento histórico que atraviesa Colombia, teniendo una muestra del año en donde se terminó una negociación de paz y se llevó a cabo el plebiscito y teniendo en cuenta los años posteriores y el proyecto del

postconflicto, es preocupante que se perciban apenas en el 10% de los proyectos una intención de formar o fortalecer ciudadanía pacifistas.

Por último, el 3% hallado en materia de ciudadanía cibernéticas y el 0% de referencias a las ciudadanía cosmopolitas demuestra el desentendimiento o desconocimiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía con dos asuntos. El primero, las nuevas y diversas formas de ejercer o formarse en ciudadanía a través de las redes y el internet y el segundo, la constante y cada vez más extendida globalización y proliferación del “ciudadano del mundo”, además de

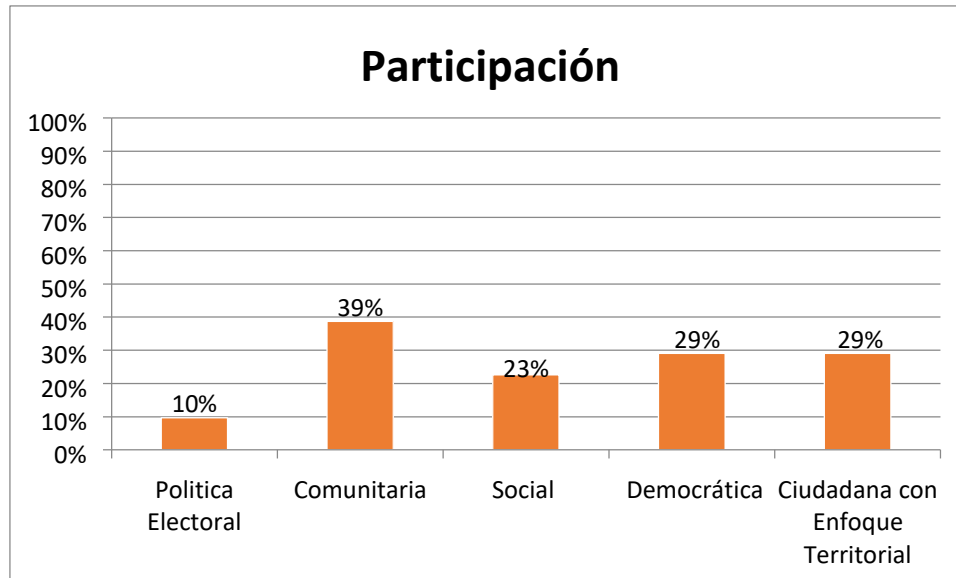


la problemática con la población migrante que ha llegado a Colombia en los últimos 3 años.



Frente al Desarrollo local es importante resaltar que durante la codificación se encontró que algunos proyectos (19%) aluden al desarrollo local en general y no a un ámbito específico. Para no dejar esta información por fuera se decidió crear una categoría que lograra agrupar estas menciones para tener una mirada más integral. Pero es importante preguntarse, en ese escenario, de qué desarrollo están hablando tales proyectos. Esto puede considerarse problemático porque las acciones que se lleven a cabo posiblemente estén dirigidas a la concepción de desarrollo que tenga el operador y no que la Alcaldía quiera implementar.

Por otro lado y como se puede observar en la gráfica, las tipologías de desarrollo humano y sociocultural son las más aludidas en los proyectos, mientras que el desarrollo económico y sostenible no son categorías muy significativas. Al igual que en el anterior gráfico, la categoría más recurrente no logra ser identificada ni en un 40% de los proyectos.



La categoría de participación es la más recurrente en los proyectos, esto por razones propias de la investigación y por el alto número de contratos de la Secretaría de Participación en contraste con las demás dependencias. Como indica la gráfica, la tipología más recurrente es la participación comunitaria, seguida de la democrática y la participación ciudadana con enfoque territorial, que viene desde el Índice de Participación Ciudadana (IPCMI).

La participación política electoral, se encuentra escasamente representada en los proyectos y la participación social apenas llega al promedio.

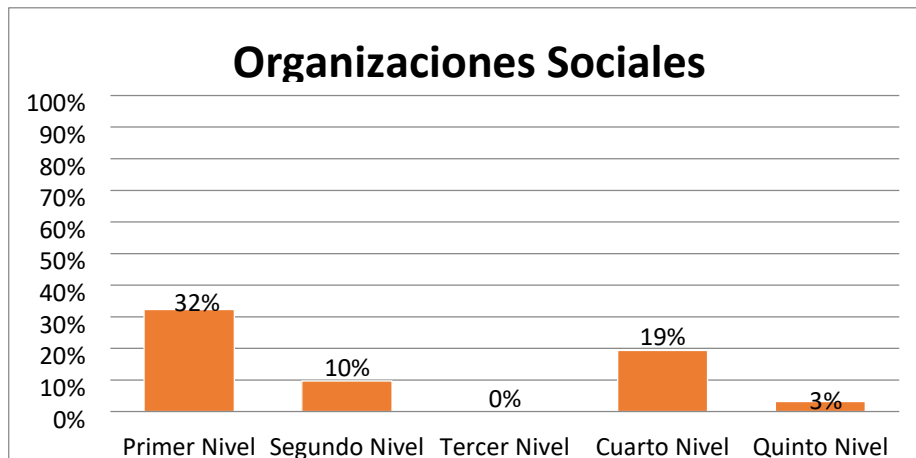
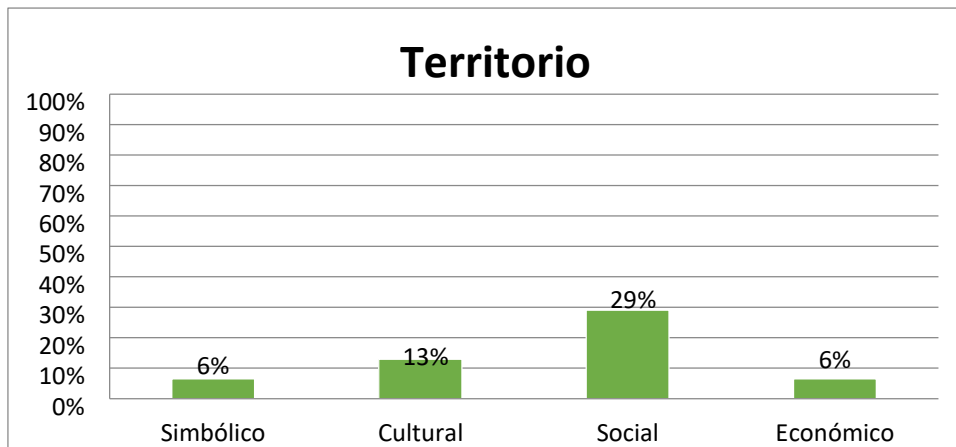
Por otro lado, pareciera que las acciones de Participación Ciudadana con Enfoque Territorial fueran bastante recurrentes, pero es importante anotar que aunque proyecto desarrolle acciones que puedan relacionarse con esta tipología de participación, no necesariamente la secretaría que ejecuta tiene pleno conocimiento de esto, por esto es sumamente importante poder recoger



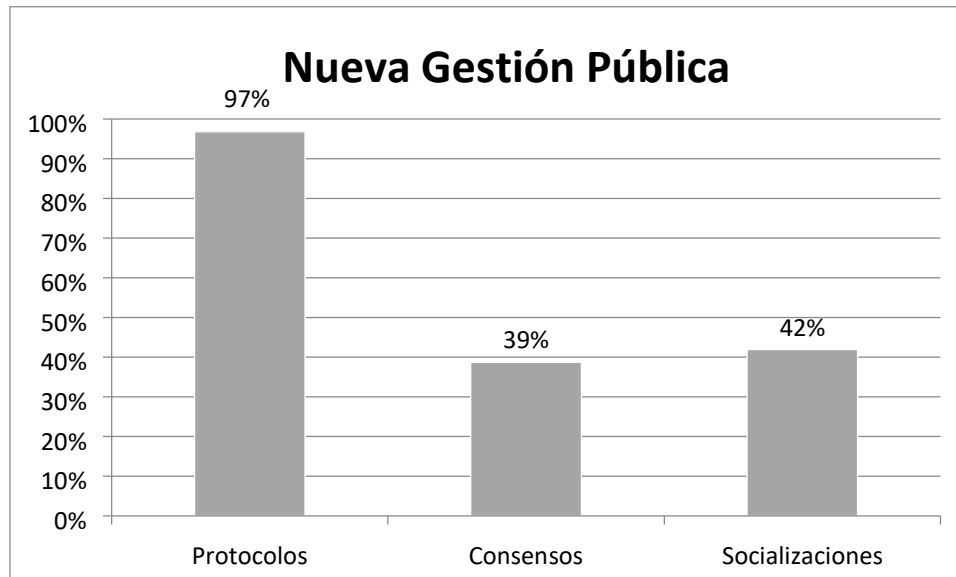
## Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

esas experiencias y expandir el conocimiento del índice en toda la estructura de la Alcaldía.

Por otro lado, es de resaltar pero también debe llamar la atención que la participación democrática se encuentre en el 29% de los proyectos. Se pueden generar preguntas como, y si estamos en un sistema democrático, por que no aparece en todas las demás categorías?



Las organizaciones sociales más recurrentes en los proyectos de la Alcaldía fueron las de primer nivel, seguidas de las de cuarto nivel.



Como puede verse en el gráfico, la estrategia más utilizada desde la Alcaldía son los protocolos. Es la única característica que comparten casi todos los proyectos, mientras que sus contrapartes, los consensos y socializaciones aparecen en promedio en un 40,5% de los contratos, siendo los consensos las estrategias menos utilizadas en proyectos de la muestra.

Las socializaciones, aunque un poco más comunes, también son dicientes a la hora de analizar la gestión de los proyectos con la comunidad. Más de la mitad de los contratos no contemplan socializar antes, durante o después del proyecto las acciones que se llevarán a cabo.

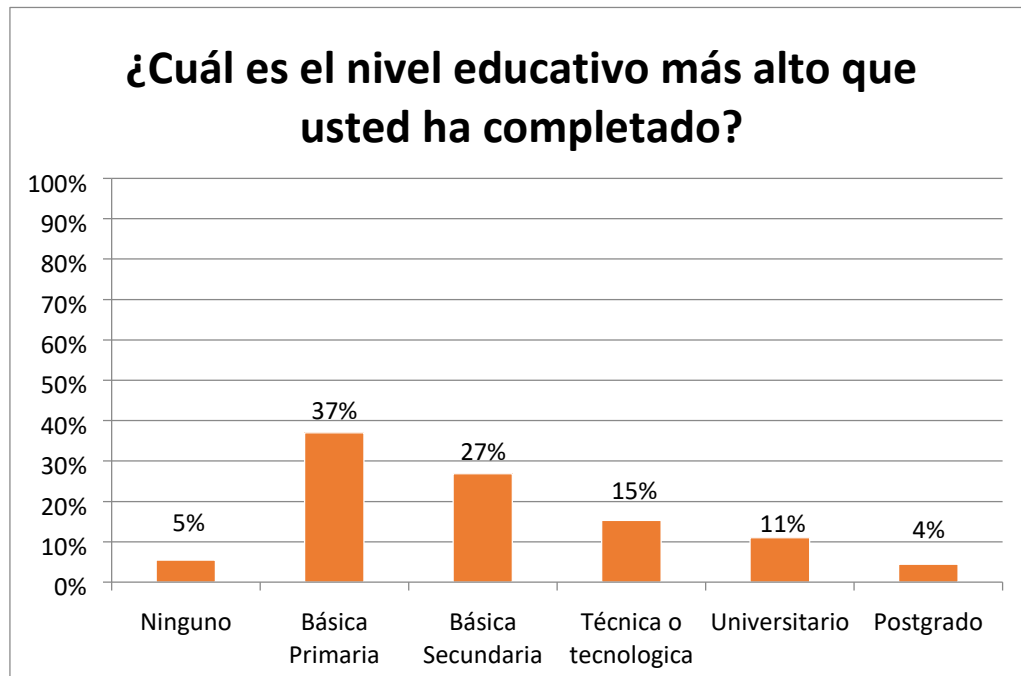
Por otro lado, es importante sacar conclusiones sobre la abundancia de protocolos, que pueden problematizar el acceso de la comunidad participante a la información, la participación misma en los proyectos, la capacidad del operador para cumplir con todos los protocolos pero al mismo tiempo cumplir con el impacto real que quiere generar el proyecto.

Los protocolos son especialmente problemáticos para la comunidad especialmente por dos razones. La primera se podría resumir en la fatiga de tener que llenar formularios, inscribirse y seguir todas las instrucciones administrativas, así lo afirman algunos jóvenes con los que se discutió el tema: “la administración concibe con la participación ciudadana con la caracterización



en los espacios y procesos formales que genera desde la misma alcaldía” (*Taller #1 con jóvenes*)

Por otro lado, son problemáticos también para el público no formado en el tema, porque puede tener dificultades para aprehenderlos o seguirlos. Esto representa un gran problema teniendo en cuenta que más del 55% de personas que participan en Medellín tienen como nivel más alto de educación completado la primaria y secundaria, según lo expone el Índice de Participación Ciudadana de Medellín:



## 9 Normograma

El normograma es el resultado de la revisión de las normas que le dan soporte a los procesos de participación ciudadana desde los diferentes grupos poblacionales, sectores y actores, dese la revisión de estos aspectos se espera identificar los aspectos que puedan ser contribuyentes desde la norma, para contribuir a la construcción de los lineamientos de la participación ciudadana con un derecho.



**Tabla 9 Normograma de leyes asociadas a la Participación ciudadana**

<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Nombre</b>	<b>Objeto</b>	<b>Nivel</b>
Ley Estatutaria	1757	2015	Participación Democrática	Promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.	Nacional
Acuerdo Municipal	28	2017	Actualización del Sistema Municipal de Planeación	Modificar el Acuerdo 43 de 2007 y actualizar el Sistema Municipal de Planeación, adecuándolo a las normas nacionales que regulan la planeación, el presupuesto participativo y a la modernización de la estructura administrativa; estableciendo las normas para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los instrumentos del Sistema.	Municipal
Decreto	0697	2017	Reglamentación de la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa	Desarrollar y reglamentar los procedimientos de planeación del desarrollo local y de presupuesto participativo, teniendo como marco la Ley Orgánica 152 de 1994; la Ley Estatutaria 1757 de 2015; la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal 28 de 2017	Municipal

**Tabla 10 Normograma de acuerdos en relación a la participación Ciudadana**

<b>Nombre</b>	<b>Número y tipo de norma</b>	<b>Objetivos general o específicos</b>
---------------	-------------------------------	--



<p>Política Pública de Organismos de Acción Comunal en la ciudad de Medellín</p>	<p>Acuerdo 28 de 2014</p>	<p>1. Reconocer a las organizaciones comunales como actores esenciales para el desarrollo de la comunidad, a través del fomento de estrategias y acciones corresponsables y la integración de esfuerzos públicos, privados y comunales.</p> <p>2. Desarrollar procesos de fortalecimiento que propendan por la autonomía y la sostenibilidad de las organizaciones comunales, mediante la gestión y ejecución de proyectos y convenios que aporten al mejoramiento del accionar comunal.</p>
		<p>3. Fomentar el liderazgo comunal a través de la generación de oportunidades e incentivos que permitan un mayor acceso a servicios y programas.</p> <p>Promover procesos de formación y cualificación para el liderazgo desde la educación no formal hasta la formación técnica, tecnológica y/o profesional para el desarrollo comunitario y el ejercicio de la democracia.</p> <p>Institucionalizar y fortalecer el trabajo en red de los organismos comunales, en beneficio de los territorios con otras organizaciones públicas y privadas para obtener esfuerzos y acciones de complementariedad.</p>



<p>Política Pública de Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en el Municipio de Medellín</p>	<p>Acuerdo 352 de 2015</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover los derechos y responsabilidades de las organizaciones Sociales de la sociedad civil.</li><li>2. Impulsar el reconocimiento y la visibilización de las organizaciones sociales del municipio de Medellín, por medio de la generación y ampliación de plataformas de participación que posibiliten la incidencia política y la transformación social.</li><li>3. Generar escenarios y espacios para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, favoreciendo los procesos de formación, gestión, articulación, trabajo en red, intercambio y transferencia de conocimientos y saberes y</li></ol>
		<p>apoyando las iniciativas de cooperación interorganizacional.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Acompañar y asistir técnicamente a las organizaciones para la gestión de los procesos de la Política Pública</li><li>5. Fomentar en las organizaciones sociales la innovación abierta apropiando las TEP (Tecnologías de empoderamiento y participación).</li></ol>
<p>Política Pública de Juventud de Medellín</p>	<p>Acuerdo 019 de 2014</p>	<p>Establecer el marco institucional para la articulación entre políticas intergubernamentales, sectoriales, poblacionales y generacionales que tienen el objetivo de garantizar el reconocimiento cultural, la inclusión social, la participación política, la equidad económica y, en general, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y los ratificados en Convenios y Tratados Internacionales para el desarrollo de los y las jóvenes de Medellín.</p>



Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Urbanas y Rurales (En proceso de actualización)	Acuerdo 22 de 2003	Promover y consolidar los procesos de empoderamiento de las mujeres del Municipio de Medellín, en el ejercicio de la ciudadanía plena para el incremento de la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la democracia incluyente y participativa, como condiciones para el desarrollo humano equitativo, sustentable y sostenible con énfasis en la educación, salud, empleo y derechos humanos.
--	--------------------	--

*9.1 5. Lineamientos de relevancia para la favorecer la promoción de la participación ciudadana*

**Nueva gestión pública**

- Es necesario ampliar la posibilidad de promover desde la nueva gestión pública elementos asociados a la concertación.
- Disminuir en los objetivos generales de PC los escenarios de socialización e implementar los de concertación asociado acciones de participación y acompañado del sistema de participación.
- Fortalecer los procesos de formación ciudadana, con el enfoque de participación democrática, al interior de la alcaldía de Medellín, en un proceso reflexivo y constructivo, para buscar que desde las diferentes dependencias se amplíe el espectro de las posibilidades de garantizar la participación ciudadana como un derecho fundamental, que fortalece la gobernanza en los diferentes territorios.
- Ampliar la reflexión de la importancia de revisar los protocolos orientados a la participación ciudadana desde la administración pública.



- Es necesario implementar proceso de implementación de metodologías, de manera que los servidores puedan acercarse aprender e implementar las metodologías que la secretaría ha implementado.

## 9.2.6. Bibliografía

Alcaldía de Medellín. (s.f.). Conceptos de FoCi . Medellín , Antioquia, Colombia.

Alcaldía de Medellín, S. d. (2018). Política pública de las organizaciones de la sociales de Medellín. Medellín: Alcaldía de Medellín. Augé, M. (2008). Los no lugares, Espacios de anonimato. una antropología de la sobre modernidad. Barcelona: Gedisa.

Causse Cathcart, M. (18 de 09 de 2018). *El concepto de comunidad desde el punto de vista sociohistórico-cultural y lingüístico*. Obtenido de mechy@csh.uo.edu.cu :  
file:///D:/2018/A-  
Docencia/UdeA/02%202018/SYS%20III/El%20concepto%20de%20comu  
nidad%20desde%2  
0el%20punto%20de%20vista%20socio%20cultural%20historico.pdf

Equipo de Investigación Universidad de Antioquia. (2017). *Enfoque Territorial de la Participación Ciudadana*. Medellín.

Franco-Cuervo, B., & Florez, J. (2009). Aproximación teóricoconceptual de la participación electoral: una discusión aún abierta. *Desafíos*, vol. 21, 77-95.

Guiddens, A. y. (2014). *Conceptos esenciales de sociología*. Madrid: Alianza Editorial.

Marshall, T. H. (1949). *Ciudadanía y clase social*. Madrid.

Medellín, A. d. (31 de Marzo de 2015). Decreto 883 de 2015. *Gaceta oficial*. Medellín, Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín.

Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de Ciencia Política* . Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.



**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

Romero, J. L. (2002). *La edad media*. México: Fondo de cultura económica.

Ruiz, R. (2013). La participación política en la historia. *Derecho y Realidad*, Núm. 21, 215-244.

**NOTA:** El presente documento está sujeto a mejoras por las siguientes razones: Dada las dificultades en la consolidación de la información, la amplitud de la información recogida para tal fin y la multiplicidad de actores involucrados en ella, por lo que se presentó dificultad para la consolidación de la información de una manera temprana, lo que impidió la discusión de los resultados con los públicos beneficiarios de los mismos.

**Rober Leandro Monsalve Ardila**

Contratista Universidad de Antioquia

Profesional de apoyo para el proceso de investigación y/o sistematización de los procesos formativos